



**Defensoría  
del Pueblo**  
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

# **INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS**

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.  
**INFORME VALORACION DE APOYOS**

Barranquilla,

Dirigido a:

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero)	MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA.	Relación con la persona con discapacidad:	HIJA.
---	------------------------------	---	-------

Fecha de inicio de la valoración: (DD/MM/AA)	01/02/2024.	Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA)	01/02/2024.
Número de encuentros realizados:	1	Fecha, lugar y duración del encuentro: (01/02/2024) BARRIO: COSTA HERMOSA SOLEDAD. 2 Horas	01/02/2024. BARRIO: COSTA HERMOSA SOLEDAD.

**1. Perfil de la persona con discapacidad**

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	JUSTINA	Apellidos:	ORTEGA DE LOPEZ
Número de documento de identidad:	22.356.739	Tipo de documento de identidad:	CEDULA DE CUIDADANIA
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	07/08/1942.	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	TOLU (SUCRE).
Dirección de residencia:	CARRERA 40ª N°: 32-31 BARRIO: COSTA HERMOSA SOLEDAD.	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	SOLEDAD(ATANTICO)
Teléfonos de contacto:	Cel.: 3006678693.	Correos electrónicos de contacto: (hijo)	<a href="mailto:daymarmota@hotmail.com">daymarmota@hotmail.com</a> <a href="mailto:m">m</a>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

<p><b>Personas con quienes vive</b> <i>(nombres completos y parentesco)</i></p>	<p>La PcD vive con: La señora Margarita Rosa Lopez Ortega su Hija , de 62 Años de Edad de Ocupacion Hogar y el señor Dario Fernando Sarmiento de 63 Años de Edad de Ocupacion Pensionado de la Policia nacional , su yerno es el proveedor del hogar y ayuda a la señora Justina Ortega. El Núcleo familiar conformado por Tres personas.</p>
---	---

**2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos**

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	X	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	X	
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA.	
Relación con la persona con discapacidad	HIJA.	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	Diagnóstico de	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

<p>¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?</p>	<p>Mediante Visita Domiciliaria, al lugar de residencia de la persona discapacitada. Y se constató mediante historias clínicas aportadas.</p>	
<p>La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero" como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.</p>	<p>X</p>	
<p>Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica</p>	<p>Por su Diagnóstico de Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma).</p>	
<p>¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?</p>	<p>Por su Diagnóstico de Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma).</p>	
<p>¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?</p>	<p>ALZHEIMER: Es un trastorno cerebral que destruye lentamente la memoria y la capacidad de pensar y, con el tiempo, la habilidad de llevar a cabo hasta las tareas más sencillas. Las personas con Alzheimer también experimentan cambios en la conducta y la personalidad.</p> <p>Hipertension Arterial: Se presenta cuando la presión de la sangre en nuestros vasos sanguíneos es demasiado alta (de 140/90mmHG o más) . Es un problema frecuente que puede ser grave si no se trata.</p> <p>CONTROL DE ESFINTERES: Es la pérdida del control de las evacuaciones que de manera inesperada se pasan las heces. Estos puede ir desde un escape de pequeñas cantidades de orina.</p> <p>Trastorno Cognitivos: Alteraciones en el pensamiento , el aprendizaje, la memoria, el juicio y la toma de decisiones.</p> <p>GLAUCOMA: Conjunto de afecciones oculares que pueden provocar la ceguera.</p>	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

3. Informe general del proyecto de vida interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad:

En caso de que sea posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad

Informe general del proyecto de vida	
Ámbito	<p><b>Principales decisiones y logros:</b>” Se requiere para el bienestar de la señora Justina Ortega de Lopez, porque se adelantaría el trámite de Colpensiones, Eps Salud Total , financiera y administrativa ,quien tiene derecho por parte de su Esposo. Por la tanto la valoración de apoyo se solicita con el fin de obtener la pesion a través de Colpensiones, por la Discapacidad que presenta esta generando gastos aproximados mensuales de un millón docientos pesos. Tiene Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma).. Es totalmente dependiente hay que hacerle todo”.</p> <p>De acuerdo a la visita domiciliaria realizada por la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, ,a la señora Justina Ortega Lopez, se encuentra en un estado de imposibilidad Cognitivo y física. Lo anterior le impide realizar un proyecto de vida en el presente.</p> <p><b>Principales deseos y proyectos en el futuro:</b> , en su condición de discapacidad la señora Justina Ortega de Lopez, capacidad cognitiva y física ( Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma). ), actualmente depende de terceros para sus necesidades básicas, como alimentación, el vestir y el aseo personal. En estas condiciones de discapacidad cognitiva y física, la imposibilita a desarrollar proyectos en el futuro.</p>



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

**4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:**

**4.1. ¿Por qué se optó por este informe?**

El informe se requiere, toda vez que la señora Margarita Rosa Lopez Ortega (Hija), puede ser la persona de apoyo judicial con el fin de solicitar trámites administrativos, financieros y judicial ante entidad competente (Colpensiones). “estamos adelantando proceso judicial a través del juzgado de familia número 5 de Barranquilla (Atlantico), para que a través de sentencia judicial se adjudique el apoyo a Justina Ortega de Lopez, se requiera que, a través de una tutora, cuidadora (Hija) cuidadora desde Hace treinta y siete (2) años, desde que nacio”.

**4.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?**

La señora Justina Ortega de Lopez, se encuentra actualmente sin funcionalidad cognitiva y Física (Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma).). La señora Justina Ortega de Lopez, en condición de discapacidad Cognitiva y física, diagnosticado con Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma).. . Según entrevista realizada a la hija Margarita Lopez Ortega, manifiesta:” Pues prácticamente tiene una comunicación difícil ya que tiene dificultad para recordar cosas, yo tengo que estar pendiente de todo, alimentación, medicamentos, cambio de pañales cuando hace sus necesidades estar pendiente...la tengo que bañar cambiar (vestir). Ella no tiene ninguna forma de comunicación, si se comunica. Yo he aprendido a conocerla... muchas cosas de el...intuyo los dolores, yo procedo a darle un acetaminofén,, y se deprime con frecuencia. Durante la entrevista procuré establecer comunicación con la señora Justina Ortega de Lopez , responde al saludo,no esta muy atento a las preguntas que se realizan como por



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

ejemplo : Aque te dedicas,cuales son sus gusto, estudios realizados con quien se comunica mejor de los miembros de su familia, la relación que existe con su hija.

**4.3. Describa brevemente la historia de vida de la PcD:**

Refiere la Hija de la señora Justina Ortega de Lopez, que desde niña la señora Justina era una niña alegre, siempre tubo una buena relación con su familia y sus padres,su esposo siempre y sus dos nietos que son bachilleres, su esposo era pensionado de la empresa Quintal S.A, tenían una buena relación y de esa relación nacieron xxxxx, xxx Hombres y xxxxx Mujeres, uno de ellos vive en xxxx, a partir de los dos Años que falleció su esposo la señora Justina Ortega comenzó a presentar una izquemia cerebral, ya que ella presenta hipertensión arterial, y esta a su vez a afectado la visión probocandole glucoma, donde su visión a disminuido, se torno agresiva y muchas veces le decía a su hija Margarita que su otra hija menor le robaba su dinero y esta era muy agresiva con ella, no dormina en las noches presentaba insomnio, y se la pasaba hablando , con cambio del humor, perdida de memoria, alucinaciones de tipo visual, irritabilidad y perdida de la orientación tiempo y espacio ,por este motivo fue atendida por psiquiatria donde le diagnosticaron Alzheimer, donde le medicaron Antipsicoticos como Quitiapina tableta por 100 MGVO.Trazodona tableta 50 MG VO. Clonazepam solución oral, 2 gotas por la tarde y dos gotas por la noche, y lorzantan de 50 MG Vo.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

5. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de la manifestación de la señora Justina Ortega de Lopez, dentro del proceso (Red de apoyo familiar) el equipo social interpreta de la siguiente manera la voluntad y las preferencias de la PcD:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u>  La señora Justina Ortega de Lopez, se encuentra imposibilitado para dar el consentimiento para la solicitar la pension de Colpensiones. Se requiere la adjudicar este trámite a la hija Margarita Lopez Ortega, para sostener la calidad de vida y demás cuidados de la señora asistido.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u>  Realizar todos los trámites pertinentes por parte de la señora MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA (HIJA), para el trámite de reclamación de la pension y la administración de este.

Familia y Cuidado	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u>  La señora Margarita Lopez Ortega y supe de manera personal, las necesidades básicas de la señora Justina Ortega de Lopez.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u>  Seguir cuidándolo, sostener y mejorar su calidad de vida.

	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u>
--	---



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

<p>Ámbito Salud</p>	<p>La condición en que se encuentra la señora Justina Ortega Lopez (Hija), Diagnosticado con Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma). , lleva por sus propias características a tener un deterioro cognitivo y físico que implica el cuidado médico, psicológico y social. Y con ello la necesidad imperiosa de disponer de dinero para cubrir las demandas de su salud.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Lograr el trámite legal correspondiente para que la madre , aseguren las necesidades básicas de la señora asistida, ya que se encuentra en una condición de discapacidad con (Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma).).</p>
<p>Ámbito del trabajo y generación de ingresos</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> La señora Justina Ortega de Lopez, presenta Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma).</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> La señora Justina Ortega Lopez, esta diagnosticado Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma).</p>



## INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

Ámbito de Acceso a la Justicia	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u>  Se acude a la asesoría particular de la hija Margarita Lopez Ortega, para la solicitud de la Valoración de Apoyo de Justina Ortega de Lopez, eco a la solicitud de apoderado judicial que lleva proceso judicial en el juzgado Octavo Oral de Familia de Barranquilla, para llevar a cabo dicha valoración.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u>  Lograr a través de las gestiones jurídicas la asignación de la pensión, a la señora Margarita Lopez Ortega (Hija), con el fin de administrar estos recursos para el beneficio de la señora Justina Ortega de Lopez.

### 6. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	La señora Justina Ortega de Lopez, tiene un diagnóstico de Alzheimer progresivo,	Apoyo para la representación de la persona con	MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA (HIJA). CC: 32.659.784 DE	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

	<p>hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma). (dependencia total). que consta en la historia clínica de Salud Total EPS Con fecha 05/07/2022. Cito todo lo anterior con el fin último de que de la señora Justina Ortega de Lopez. logre acceder a la pension y demás tramites administrativos, a través de la hija Margarita Rosa Lopez Ortega.</p>	<p>discapacidad.</p> <p>Para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad</p>	<p>BARRANQUILLA (ATLANTICO).</p> <p>MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA (HIJA). CC: 32.659.784 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO).</p>	
<p>Familia, cuidado y vivienda</p>	<p>El Cuidado de la señora Margarita Lopez Ortega, aseo e higiene personal, vestido, alimentación, cuidado de ropa, salud y medicamentos, a través de la hija Margarita Lopez Ortega.</p> <p>La condición en que se encuentra la señora Justina Ortega de Lopez , Diagnosticado con Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y</p>	<p>Para la representación de la persona con discapacidad</p> <p>Para la interpretación de la voluntad y las preferencias cuando no pueda manifestar su</p>	<p>MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA (HIJA). CC: 32.659.784 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO).</p> <p>MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA (HIJA). CC: 32.659.784 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO).</p>	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

	perdida de la visión (glaucoma).. propias características a tener un deterioro cognitivo progresivo y físico que implica el cuidado médico, Interdisciplinario y social. Y con ello la necesidad imperiosa de disponer de dinero para cubrir las demandas de su salud.	voluntad.		
Salud	Continuar con el cuidado tiempo completo de la señora Margarita Lopez Ortega.	Para la representación de la persona con discapacidad  Para la interpretación de la mejor voluntad y las preferencias manifestar su voluntad	MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA (HIJA). CC: 32.659.784 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO). MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA (HIJA). CC: 32.659.784 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO).	
Trabajo y generación de ingresos	No aplica	No aplica		
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Lograr a través de las gestiones jurídicas la asignación de la Pension a la señora Margarita Ortega de Lopez . (Hija), con el fin de administrar estos recursos para el beneficio de la señora Justina Ortega de Lopez.  Es preciso mencionar justo aquí que la señora Justina	Apoyo para la representación de la persona con discapacidad  Para la interpretación de la voluntad y las	MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA (HIJA). CC: 32.659.784 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO).  MARGARITA ROSA LOPEZ ORTEGA (HIJA). CC:	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

	Ortega de Lopez, en su condición de discapacidad cognitiva y física Alzheimer progresivo, hipertensión arterial, pérdida de control de esfínteres acompañado de trastorno cognitivos y perdida de la visión (glaucoma).. (actual depende de terceros para sus necesidades básicas, no posee la capacidad de comprender el contexto político, social que nos rodea.	preferencias cuando no pueda manifestar su voluntad	32.659.784 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO).	
--	--	---	---	--

**7. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:**

La señora Justina Ortega de Lopez , vive con la Hija Margarita Lopez Ortega de 62 Años de edad de Ocupacion Hogar, el señor Dario Sarmiento Calvo. de 63 Años de Edad de Ocupacion de pensionado de la Policia Nacional, “La hija y su esposo el señor Dario Sarmiento Calvo, son los proveedores del hogar y ayuda a su suegra.

La señora Margarita Lopez Ortega (Hija de PcD). quien nos atendió la visita domiciliaria realizada y nos brindó toda la información solicitada.

Se observa buenas condiciones habitacionales en el lugar de residencia de la señora Justina Ortega de Lopez, atención permanente por la cuidadora, de su Madre.

**8. Sugerencias de ajustes razonables**

**Mejorar la condición de vida y funcionamiento de la persona con discapacidad. ¿Cómo o cuáles?**

Se recomienda Ingresar de la señora Margarita Rosa Ortega de Lopez a una atención Integral. Es decir con un Equipo interdisciplinario para mejorar funcionalidad.



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYO/ JUSTINA ORTEGA DE LOPEZ.

**9. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad**

No aplica

**10. Dificultades y observaciones encontradas.**

En todo el proceso de valoración y durante la entrevista misma no halle dificultades para reportar.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Barranquilla, el día 11 de Octubre de 2023.

Profesional que realizó visita domiciliaria y elaboración de Informe de valoración de apoyo.

**Sara E. Fernandez O.**  
Profesional Especializada  
Regional Atlántico